

VENUS COLOMBIANA S.A.

PODER

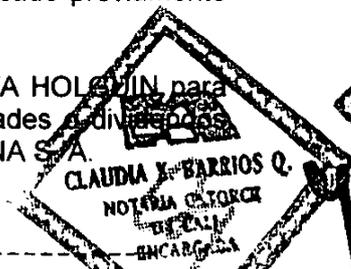
Yo, JORGE ANDRES ZULUAGA SIERRA, mayor de edad, vecino de Yumbo, identificado con la cedula de ciudadanía numero 16.707.849 de Cali, de nacionalidad colombiana, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad de nacionalidad colombiana VENUS COLOMBIANA S. A., domiciliada en la ciudad de Yumbo, Departamento del Valle, República de Colombia, en la representación que ostenta de la referida sociedad, confiere a favor del señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN, con Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 180002213-7, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, un poder tan amplio y suficiente como sea necesario conforme a Derecho, para que represente a la sociedad "VENUS COLOMBIANA S. A." en la República de Ecuador, y ejercite las siguientes facultades:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana vigente

2.- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A., o presente demandas o cualquier reclamación judicial o administrativa, ante cualquier autoridad judicial o administrativa, a nombre de la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A., y cumpla con las obligaciones respectivas.

3.- Represente a la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A. en todas las Juntas Generales de Accionistas, sean estas Ordinarias, Extraordinarias o Universales, que se efectúen en la compañía ECUATRAN S. A., ejerciendo en dichas Juntas todas las atribuciones conferidas a los accionistas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador, pudiendo inclusive proponer mociones, participar en las deliberaciones, ejercer el derecho al voto, aceptar designaciones, adecuando su voto en el sentido que le haya sido indicado previamente por la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A.

4.- Autorizar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para que retire de la compañía ECUATRAN S. A. las utilidades y dividendos que le correspondan a la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A.



Principal Yumbo: Carrera 35 No. 13-55 Acopi - Yumbo PBX: (57 2) 690 15 99 Fax: (57 2) 665 00 47 (57 2) 690 11 47
Bogotá: Autop - M/lin Km. 7 Vía A 13-1 Parque Indust. Celta Trade Park Funza - C/marca PBX: (57 1) 821 9030 Fax: (57 1) 821 9030
Ibagué: Km. 1 Vía Aeropuerto Bodegas Nemesio Arango No. 2 Teléfonos: (57 8) 268 5646 - 268 8515 Fax: (57 8) 268 8499
Barranquilla: Calle 110 No. 6 - 335 Bodega. M-1-4 Metro parque Teléfono (57 5) 328 6302 Telefax: (57 5) 328 6301
Bucaramanga: Carrera 11 No. 56-211 Km. 6 Vía Girón Teléfax: (57 7) 646 9000

Página web: www.venuscol.com - NIT. 805014351-1

VENUS COLOMBIANA S.A.

5.- Autorizar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para presentar copia literal de la lista completa de accionistas previamente certificado por el Secretario o representante legal de VENUS COLOMBIANA S. A., y, en general, para que presente todos los documentos o declaraciones exigidas a las sociedades o compañías extranjeras que son socias o accionistas de compañías ecuatorianas, conforme a lo previsto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°591 de 15 de Mayo del 2009.

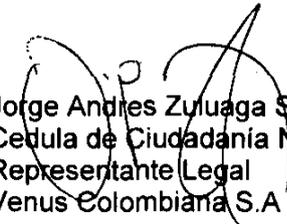
6.- Autorizar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para, en nombre de VENUS COLOMBIANA S. A., suscribir acciones en los aumentos de capital que realice la compañía ECUATRAN S. A., o suscribir acciones por cualquier otra figura societaria, ya sea por fusiones, escisiones, etcétera.

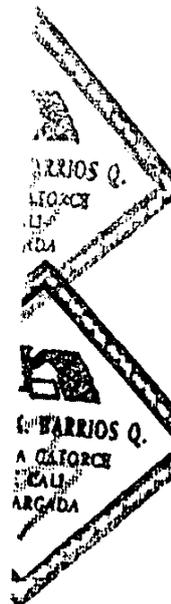
7.- Autorizar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para enajenar, a cualquier título, las acciones de las cuales la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A. es propietaria en ECUATRAN S. A.; así como para que adquiera para la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A. acciones de la compañía ECUATRAN S. A.

8.- Facultar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para sustituir total o parcialmente este poder a favor de una persona de su absoluta confianza, o a favor de un Abogado en ejercicio, para efectos de Procuración Judicial, notificando a VENUS COLOMBIANA S. A. y, de ser necesario, a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, el nombre de la persona a favor de la cual se ha sustituido este Poder y las facultades que se han conferido al sustituto, facultades que no podrán exceder a aquellas que VENUS COLOMBIANA S. A. ha conferido a favor del señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN.

9.- Este apoderamiento tendrá un plazo de vigencia hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil Once (2.011)

El presente PODER se otorga a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil Once (2.011), en la ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia.


Jorge Andres Zuluaga Sierra
Cedula de Ciudadanía No 16.707.849 de Cali
Representante Legal
Venus Colombiana S.A.



Principal Yumbo: Carrera 35 No. 13-55 Acopi - Yumbo PBX: (57 2) 690 15 99 Fax: (57 2) 665 00 47 - (57 2) 690 1147
Bogotá: Autop - M/lin Km. 7 Vía A 13-1 Parque Indust. Celta Trade Park Funza - C/marca PBX: (57 1) 821 9030 - Fax: (57 1) 821 9030
Ibagué: Km. 1 Vía Aeropuerto Bodegas Nemesio Arango No. 2 Teléfonos: (57 8) 268 5646 - 268 8515 Fax: (57 8) 268 8499
Barranquilla: Calle 110 No. 6 - 335 Bodega. M-1-4 Metro parque Teléfono (57 5) 328 6302 Telefax: (57 5) 328 6301
Bucaramanga: Carrera 11 No. 56-211 Km. 6 Vía Girón Telefax: (57 7) 646 9000

Página web: www.venuscolombiana.com - NIT. 805014351-1



MARIA SOL PINISTERRA
NOTARIA CATORCE DE CALI

AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali

4 ENE. 2011

Comparece ante la Notaria Catorce de esta ciudad Jose Carlos Salazar quien
identifique con la C. D. C. No. 16-507-849

Expedida en Cali y manifiesta que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparece al pie, son suyas.

X

[Handwritten signature]



Comparece ante

